

## Cómo reconocer conductas de maltrato

**A veces un proveedor, familiar (incluso un hijo) o amigo rebasan el límite y su conducta se convierte en maltrato.**

En California, el maltrato de un menor, de una persona mayor de 65 años de edad o de cualquier persona entre 18 y 64 años de edad con limitaciones físicas o mentales es un delito penado por ley.

El maltrato puede ocurrir de muchas maneras, entre ellas el maltrato físico o sexual, el maltrato financiero, el descuido y el maltrato psicológico o intimidación. Estos son algunos ejemplos de maltrato:

- Le dan una bofetada, le pegan, ahorcan, pellizcan, patean, empujan, violan o agreden sexualmente.
- Le gritan constantemente, lo amenazan con lesiones físicas o amenazan con dejarlo solo.
- Un proveedor de cuidado lo deja solo cuando no puede obtener comida, agua, ropa, albergue o la atención médica necesaria.



- No le permiten acceso a su correspondencia, llamadas telefónicas o visitas; o no le deja salir de su hogar sin una buena razón.
- Le quitan dinero, bienes u objetos de valor a la fuerza o sin su consentimiento.
- Lo descuida alguien que debería estar brindándole cuidado, comida o agua.

### ***¡Denuncie el maltrato!***

**Si lo están maltratando, aunque lo esté maltratando un familiar, debe obtener ayuda de inmediato poniéndose en contacto con:**

- **911**
- **Servicios de Protección de Adultos**  
(*Adult Protective Services, APS*)

( )